



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO					
<b>Acta de Divorcio Judicial</b>								
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	TLAL/SA/12						
<p>Llevar a cabo el acto jurídico por el cual dos personas que se unieron en matrimonio deciden disolver el vínculo que los une, mediante la sentencia expedida por un juez, que declare el divorcio y el registro y entrega del Acta correspondiente, conforme a la legislación vigente en el Estado de México.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 142 fracción VI y X del Código Financiero del Estado de México y Municipio, 3.1, 3.5 y del 4.88, 4.89, 4.91, 4.102 y 4.110 del Código Civil del Estado de México; 23, 25, 26, 82, 83, 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante lo requiera							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar cop. número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
<p><b>PERSONAS FÍSICAS</b></p> <p>1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). Si 01 3.1, 3.5 y del 4.88, 4.89, 4.91, 4.102 y 4.110 del Código Civil del Estado de México; 23, 25, 26, 82, 83, 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; y artículo 66, fracción XVI</p> <p>2. Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento. Si 01 3.1, 3.5 y del 4.88, 4.89, 4.91, 4.102 y 4.110 del Código Civil del Estado de México; 23, 25, 26, 82, 83, 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; y artículo 66, fracción XVI</p> <p>3. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse. Si 01 3.1, 3.5 y del 4.88, 4.89, 4.91, 4.102 y 4.110 del Código Civil del Estado de México; 23, 25, 26, 82, 83, 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; y artículo 66, fracción XVI</p>								
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p> <p>No aplica No aplica No aplica No aplica</p>								
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p> <p>No aplica No aplica No aplica No aplica</p>								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita el trámite correspondiente en Ventanilla</p> <p>2. Proporciona el nombre y datos registrales, así como la documentación solicitada</p> <p>3. Efectúa el pago correspondiente</p> <p>4. Recibe la copia certificada del acta solicitada</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	02 a 05 días							
COSTO	\$419.86 por el Asentamiento de actas de divorcio y \$147.00 por Anotaciones marginales derivadas del asentamiento. 142 fracción VI y X del Código Financiero del Estado de México y Municipio							
FORMA DE PAGO	Efectivo <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

DONDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS	Bancos (Santander, Banamex, Bancomer, HSBC, Banorte, Afirme, Scotiabank, Multiva, Azteca) y Tiendas Oxxo.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Solo procede si se presenta los documentos completos, se cubrir el costo establecido y realizar el trámite de manera personal por los interesados
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento		Oficialía del Registro Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal, 1er. Piso	NO. INT. Y EXT.:	Sin Numero
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas (informativo)	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53 66 38 00	3715	N/A	miguel.bravo@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Uno			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Sor Juana Inés de la Cruz	NO. INT. Y EXT.:	45
COLONIA:	Fraccionamiento Industrial San Nicolás		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54033	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 53 90 70 62	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Dos			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Miguel Hidalgo (Plaza Millenium)	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	Fraccionamiento La Romana		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 53 66 38 00	5203	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Tres			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San José (Centro Administrativo "Cristina Pacheco")	NO. INT. Y EXT.:	Lote 18 y 19



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

COLONIA:	Colonia San Juan Ixhuatepec (Zona Oriente)			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 86 36 07 25		5404	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Cuatro				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Industrial Eléctrica de México y Good Year Oxo			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Vista Hermosa			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 76 93 05 11		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Cinco				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	Alpino Coyotes esquina Motolinia			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Lázaro Cárdenas 2 <sup>a</sup> Sección (Zona Oriente)			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 57 18 69 19		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Nueve				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvr. Manuel Avila Camacho Interior de la Plaza City Shops Planta Baja			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Valle Dorado			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 92 41 02 48 55 92 41 02 49		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué los registros civiles no hay servicio los sábados y domingos?				
RESPUESTA:	Porque el horario es de acuerdo a la normatividad aplicable.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué demoran en expedir el documento?				
RESPUESTA:	Porque se tiene que buscar, confirmar y verificar la documentación de los antecedentes que obran en el registro.				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

PREQUINTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa con el acta de matrimonio?
RESPUESTA:	El Oficial del Registro Civil, previa identificación de los consortes, habiendo cumplido los requisitos y seguido el procedimiento que enuncia el reglamento de la materia, los declarará divorciados y levantará el acta respectiva, haciendo la anotación correspondiente en el acta de matrimonio.

#### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:  C. Jennifer Hernández Ánaya, Titular del Área Interinstitucional	VISTO BUENOTRABAJO:  Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/11/2025
--	---	---------------------------------------